

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y
FAMILIA -INTERIOR-**

NOTIFICACIÓN

Por Resolución de la Sra. Delegada Regional, Delegación San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Interior-, hago saber a la Sra. Francisca Ornella Peña, DNI N.º 40.967.576, de domicilio desconocido. que dentro del legajo administrativo referenciado administrativamente como "CARDOZO XIOMARA Y ESTEFANÍA S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL LEY 12.967", que tramita por ante la Delegación San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, se dirige a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR la siguiente orden que a continuación se transcribe: San Lorenzo, 11 de agosto de 2020, Disposición N°42/20 LA DELEGADA REGIONAL SAN LORENZO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, - INTERIOR -, DISPONE: 1) ADOPTAR la Medida de Protección Excepcional en relación a las niñas ESTEFANÍA GUADALUPE CARDOZO, DNI 55.714.003, F.N. 06/08/2016 y XIOMARA PRISCILA CARDOZO PEÑA, DNI 54.118.373 F.N. 05/08/2014 hijas de la Sra. Francisca Ornella Peña, DNI 40.967.576, con domicilio en calle Gaboto 386 de San Lorenzo y del Sr. Jonatan Emiliano Cardozo, DNI 39.247.798, domiciliado en calle Bv. Avellaneda 4042 de la ciudad de Rosario. La referida medida consiste en la separación temporal de su centro de vida y el alojamiento de las niñas, por un plazo de 90 días, en el marco de familia ampliada, en el domicilio de su abuela paterna, la Sra. Rosa Ponce sito en Dr. Riva 4042 de la Ciudad de Rosario, tal como será indicado en el cuerpo de este documento, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52 inc. A de la Ley Provincial N°12967 y su Respectivo Decreto Reglamentario. 2) DISPONER se notifique dicha medida a los representantes legales y/o a los guardador/es de las niñas. 3) DISPONER que se notifique asimismo la adopción de la presente Medida de Protección Excepcional de Derechos y SOLICITAR el control de legalidad, al Juzgado de Familia que corresponda, una vez agotado el procedimiento recursivo previsto en el artículo 62 de la Ley 12.967.4) OTÓRGUESE el trámite correspondiente, regístrese, comuníquese y notifíquese a las partes interesadas y al órgano jurisdiccional correspondiente y oportunamente. ARCHIVARSE.- FDO.: Dra. María Florencia Cámpora-Delegada Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Interior -. Se le hace saber que tiene derecho a ser asistido por abogado/a de su confianza, asimismo se transcriben a continuación los arts. pertinentes de la ley N° 12.967 y Dto 619/10. ART 60: RESOLUCIÓN. La autoridad administrativa del ámbito regional y la autoridad de aplicación provincial son los únicos funcionarios con competencia para dirigir el procedimiento y para declarar y disponer por resolución administrativa debidamente fundada, alguna Medida de Protección Excepcional.- ART 61: NOTIFICACIÓN. La resolución administrativa por la que se adopta una Medida de Protección Excepcional debe notificarse debidamente a los representantes legales, familiares o responsables de las niñas, niño o adolescente.- ART 62: RECURSOS. Contra la resolución de la autoridad administrativa del ámbito regional o la autoridad de aplicación provincial que decide la aplicación de una Medida de Protección Excepcional, puede deducirse recurso de revocatoria en audiencia oral y actuada producida dentro del plazo de 12 horas de interpuesto el recurso.- Este no tiene efecto suspensivo de la medida recurrida.- Finalizada la sustanciación del recurso, éste debe ser resuelto en un plazo de (3) tres horas, sin apelación administrativa y con

notificación a las partes.- Las Medidas de Protección Excepcional son de aplicación restrictiva.- ART 60: RESOLUCIÓN. Por resolución administrativa debe entenderse el acto administrativo emanado de la autoridad que el artículo que se reglamenta declara competente, el cual debe cumplir los requisitos formales de un acto administrativo. Las prórrogas de las medidas excepcionales deberán dictarse con idéntico procedimiento y formalidades que la adopción de las medidas. ART 61: NOTIFICACIÓN. La notificación de la resolución por la que se adopta una medida de protección excepcional y sus prórrogas serán practicadas conforme a lo preceptuado en el Decreto N°10204 de la Provincia de Santa Fe y/o la norma que la reemplazara y lo preceptuado por la Ley 12.071. En todos los casos deberá hacerse entrega o acompañarse copia certificada de la resolución administrativa que se notifica y deberán transcribirse los artículos 60,61 y 62 de la Ley y de este decreto reglamentario. La cédula podrá ser diligenciada por cualquier agente público previamente autorizado para ello. La Autoridad Administrativa podrá requerir a la autoridad policial más cercana al domicilio del notificado el diligenciamiento de la cédula cuando lo considere necesario. Las actuaciones administrativas se pondrán a disposición de los notificados y sus abogados en la sede de la autoridad administrativa sin que puedan ser retiradas. ART 62: RECURSOS. El plazo de interposición del recurso de revocatoria será de (10) diez días hábiles contados a partir de la notificación de la adopción de la medida de protección excepcional y sus prórrogas, conforme a lo preceptuado en el Decreto N° 10204 de la Provincia de Santa Fe. En el acto de recepción del recurso se fijará la audiencia, la que no podrá exceder el plazo de 12 horas hábiles administrativas y quedará notificada en el mismo acto. Dicho plazo podrá duplicarse cuando el domicilio de los recurrentes no se encuentre en el lugar de la sede de la autoridad administrativa que dictó la resolución y podrá prorrogarse conforme a lo dispuesto en el Decreto N°10204 de la Provincia de Santa Fe. La notificación de la resolución del recurso de revocatoria deberá practicarse conforme a lo preceptuado en el artículo anterior.

S/C 31969 Nov. 17 Nov. 19

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

VIALIDAD

NOTIFICACIÓN DE EDICTOS

En relación a los autos administrativos N° 16101-0160562-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción N° 3529 de fecha 01/10/2018, se procede a notificar fehacientemente por este medio conforme lo preceptuado en los artículos 21° inc. c) y 29° del Decreto N° 4174/15, al infractor TRANSPORTE CAPOLUNGO con último domicilio conocido en Av. San Martín s/n de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, de lo establecido en la Resolución N° 134 dictada el 20 de febrero de 2020 por el Sr. Oscar Ceschi, Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: Visto...y Considerando...Resuelve: "ARTICULO 1º.-Aprobar el Acta de Infracción N°3529 de fecha 01/10/2018, conforme lo dispone la normativa vigente. ARTICULO 2º.-Intimar al conductor GRANDAZ HUMOFE ALEJANDRO con domicilio en Córdoba 4354 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el transportista TRANSPORTE CAPOLUNGO con domicilio en Av. San Martín s/n de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes y cargador RED SURCOS S.A. con domicilio en Ruta Nac. 11 Km.487.5. de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, para que en un plazo perentorio e improrrogable de 20 (veinte) días de recibida la

presente, abonen la suma de \$ 8.376,16 (Pesos ocho mil trescientos setenta y seis con 16/100), con más el interés resarcitorio de la Tasa Activa Promedio que establece el Banco Nación para los operaciones de descuentos comerciales desde el momento en que se cometió la infracción y hasta la fecha de su efectivo pago. ARTICULO 3º.-La falta de pago en el término acordado dará lugar a la iniciación del juicio ejecutivo, a cuyo efecto se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a promoverlo contra el conductor del camión marca Scania, Modelo G 340, Dominio Unidad Tractora JGQ 519, Dominio Semirremolque JGQ 518, GRANDAZ HUMOFE ALEJANDRO con domicilio en Córdoba 4354, de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el transportista TRANSPORTE CAPOLUNGO con domicilio en Av. San Martín s/n de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes y Cargador RED SURCOS S.A. con domicilio en Ruta Nac. 11 Km.487.5. de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, al pago de la multa la cual asciende a la suma de \$ 8.376,16 (Pesos ocho mil trescientos setenta y seis con 16/100) , con más el interés resarcitorio de las Tasas Activas Promedios que establece el Banco Nación para los operaciones de descuentos comerciales desde el momento en que se cometió la infracción y hasta la fecha de su efectivo pago. ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese y archívese.”

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos y por el término y apercibimientos legales.

S/C 31962 Not. 17 Not. 18

NOTIFICACIÓN DE EDICTOS

En relación a los autos administrativos N° 16101-0161241-8, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, caratulados Acta de Constatación de Infracción N° 3657 de fecha 11/12/2018, se procede a notificar fehacientemente por este medio conforme lo preceptuado en los artículos 21° inc. c) y 29° del Decreto N° 4174/15 de Actuaciones Administrativas, al infractor Sra. BRUNO, ROMINA ALEJANDRA, con último domicilio conocido en calle A. Rivadavia N° 148, de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba; de lo establecido en la Resolución N° 141 dictada el 20 de Febrero de 2020, por el Sr. Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad OSCAR CESCHI, y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: “VISTO...y CONSIDERANDO...RESUELVE: “ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta de Infracción N° 3657 de fecha 11/12/2018, conforme lo dispone la normativa vigente. ARTICULO 2º.- Intimar al conductor DEGIORGIO, ANTONIO GERMAN con domicilio en calle Sarmiento, Altura 200 Villa Lía de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; a los transportistas “TRANSPORTE CAPOLUNGO S.R.L.”, con domicilio en Ruta Prov. 5 Km 0.5 0, de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y BRUNO, ROMINA ALEJANDRA, con domicilio en calle Av. Rivadacia N° 148 de la localidad de Gral. Roca, Provincia de Córdoba y al cargador “RED SURCOS S.A.”, con domicilio en Avenida Freyre 2363, Provincia de Santa Fe; para que en el plazo perentorio e improrrogable de 20 días de recibida la presente, abonen la suma de \$27.864,72 (Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 72/100), con más el interés resarcitorio conforme la Tasa Activa Promedio que establece el Banco Nación para las operaciones de Descuentos Comerciales desde el momento en que se cometió la infracción y hasta la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de procederse a la ejecución por vía judicial. El pago deberá efectuarse en el domicilio de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad, sito en Bv. Muttis N° 880 de esta Ciudad de Santa Fe, mediante cheque de cualquier banco y plaza que se extenderá a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, con la aclaración al dorso para ser depositado en la Cta. N° 9716/07, pudiendo suscribirse convenio de pago en cuotas. ARTICULO 3º.- La falta de pago en el término acordado dará lugar a la iniciación del juicio ejecutivo, a cuyo efecto se autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a promoverlo contra el conductor del

vehículo Marca Ford, modelo Cargo 1722, Dominio U. Tractora PIF442 y Dominio Acoplado AA392TD, DEGIORGIO, ANTONIO GERMAN con domicilio en calle Sarmiento, Altura 200 Villa Lía de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; los transportistas "TRANSPORTE CAPOLUNGO S.R.L.", con domicilio en Ruta Prov. 5 Km 0.5 0, de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe y BRUNO, ROMINA ALEJANDRA, con domicilio en calle Av. Rivadacia N° 148 de la localidad de Gral. Roca, Provincia de Córdoba y el cargador "RED SURCOS S.A.", con domicilio en Avenida Freyre 2363, Provincia de Santa Fe; tendiente al cobro de la suma de \$27.864,72 (Pesos Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 72/100), con más los intereses que correspondan desde la fecha en que se cometió la infracción y hasta el momento de su efectivo pago. ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos y por el término y apercibimientos legales.

S/C 31966 Nov. 17 Nov. 18

COMUNA DE PAVÓN

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 16 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 16 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N° 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al este sobre calle Los Narcisos, entre Av. Las Amapolas y calle Los Aromos, a los 30 metros de la primera hacia el norte, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al sur con los lotes N° 17,18 y 19, al oeste con el lote N° 20, y al norte con el lote N° 15, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 16, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430651 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 17 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 17 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe

Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado en la esquina con frente al este y al sur sobre calle Los Narcisos y Av. Las Amapolas, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de frente y fondo; y linda además al oeste con el lote N° 18, y al norte con el lote N° 16, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 17, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430654 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 18 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 18 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 10 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 19, al norte con el lote N° 16, y al este con el lote N° 17, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 18, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430746 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 19 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 19 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 20 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda

además al oeste con el lote N° 20, al norte con el lote N° 161 y al este con el lote N° 18, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 19, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430659 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 20 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 20 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 30 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 21, al norte con el lote N° 11 , y al este con los lotes N° 16 y 19, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 20, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430660 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 21 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 21 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 40 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 22, al norte con el lote N° 10, y al este con el lote N° 20, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 21, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López,

Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430664 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 22 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 22 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 50 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 23, al norte con el lote N° 9, y al este con el lote N° 21, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 22, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430668 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 23 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 23 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 60 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 24, al norte con el lote N° 8, y al este con el lote N° 22, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 23, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430670 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 25 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 25 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Lilas, a los 80 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote Nº 26, al norte con el lote Nº 6, y al este con el lote Nº 24, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote Nº 25, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430671 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 26 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 26 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 511 Nº: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, Nº: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Lilas y Los Narcisos, a los 75,74 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote Nº 27, al norte con el lote Nº 5, y al este con el lote Nº 25, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 231.229 año 2020, sigue siendo el lote Nº 26, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430673 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se

consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 27 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 27 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 517 N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Lilas y Los Narcisos, a los 65,74 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 28, al norte con el lote N° 4, y al este con el lote N° 26, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 27, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430675 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 28 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 28 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Lilas y Los Narcisos, a los 55,74 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 29, al norte con el lote N° 3, y al este con el lote N° 27, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 28, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430677 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 29 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 29 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión

administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Lilas y Los Narcisos, a los 45,74 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con los lotes N°. 30 y 34, al norte con el lote N° 35, y al este con el lote N° 28, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 29, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430678 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 30 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 30 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Lilas y Los Narcisos, a los 35,74 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 31, al norte con el lote N° 34, y al este con el lote N° 29, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 30, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430682 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 31 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 31 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Lilas y Los Narcisos, a los 25,74 metros de la primera hacia el este, poligonal

cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al oeste con los lotes N° 32 y 33, al norte con el lote N° 34, y al este con el lote N° 30, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 31, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430683 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 32 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 32 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.0374), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado en la esquina con frente al sur y al oeste, sobre Av. Las Amapolas y calle Las Lilas, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 25,74 metros en su lado sur, linda con Av. Las Amapolas; 13,95 metros en su lado oeste, en línea inclinada, linda con calle Las Lilas; 20,65 metros en su lado norte, linda con el lote N° 33; y 13 metros en su lado este, linda con el lote N° 31, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 32, con una superficie total de 301,60 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430685 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 33 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 33 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al oeste sobre calle Las Lilas, entre Av. Las Amapolas y calle Los Aromos, a los 13,95 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 18,25 metros en su lado oeste, en línea inclinada, linda con calle Las Lilas; 14 metros en su lado norte, linda con el lote N° 34; 17 metros en su lado este, linda con el lote N° 31 ; y 20,65 metros en su lado sur, linda con el lote N° 32, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e

Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 33, con una superficie total de 294,70 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430686 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 34 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 34 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al oeste sobre calle Las Lilas, entre Av. Las Amapolas y calle Los Aromos, a los 32,20 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10,74 metros en su lado oeste, en línea inclinada, linda con calle Las Lilas; 30,10 metros en su lado norte, linda con el lote N° 35; 10 metros en su lado este, linda con el lote N° 29; y 34 metros en su lado sur, linda con los lotes N° 30, 31 y 33, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2020, sigue siendo el lote N° 34, con una superficie total de 320,56 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

S/C 430688 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 36 de la Manzana 1 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 36 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.229 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: IN CON S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, N°: 119.920 (27.03.74), a nombre de IN CON Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al oeste sobre calle Las Lilas, entre calle Los Aromos y Av. Las Amapolas, a los 18,25 metros de la primera hacia el suroeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 13,95 metros en su lado oeste, en línea inclinada, linda con calle Las Lilas; 21,10 metros en su lado norte, linda con el lote N° 1; 13 metros en su lado este, linda con el lote N° 2; y 26,18 metros en su lado sur, linda con el lote N° 35, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.229 año 2.020, sigue siendo el lote N° 36, con una superficie total de 307,45 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430689 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 16 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 16 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.152 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Pianelli Importaciones S.R.L. al Tomo: 182, Folio: 418, N°: SN (23.03.1981), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 182, Folio: 426, N°: 162.583 de fecha 28/03/1981 y al Tomo: 182, Folio: 418, N°: 162.582 de fecha 28/03/1981, a nombre de Pianelli Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Está ubicado con frente al norte, sobre calle Los Aromos, entre calles Los Alelés y Las Madreselvas, a los 20 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al este con el lote N° 17, al sur con el lote N° 19, y al oeste con el lote N° 15, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.152 año 2.020, sigue siendo el lote N° 16, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430713 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 17 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 17 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.152 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Pianelli Importaciones S.R.L. al Tomo: 182, Folio: 418, N°: SN (23.03.1981), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 182, Folio: 426, N°: 162.583 de fecha 28/03/1981 y al Tomo: 182, Folio: 418, N°: 162.582 de fecha 28/03/1981, a nombre de Pianelli Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Está ubicado con frente al norte, sobre calle Los Aromos, entre calles Los Alelés y Las Madreselvas, a los 10 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al este con el lote N° 18, al sur con el lote N° 19, y al oeste con el lote N° 16, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.152 año 2.020, sigue siendo el lote N° 17, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430715 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 19 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 19 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 231.152 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Pianelli Importaciones S.R.L. al Tomo: 182, Folio: 418, Nº: SN (23.03.1981), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 182, Folio: 426, Nº: 162.583 de fecha 28/03/1981 y al Tomo: 182, Folio: 418, Nº: 162.582 de fecha 28/03/1981, a nombre de Pianelli Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Está ubicado con frente al este sobre calle Los Alelís, entre calle Los Aromos y Av. Las Amapolas, a los 30 metros de la primera hacia el sur, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al sur con el lote Nº 20, al oeste con el lote Nº 15, y al norte con los lotes Nº 16, 17 y 18, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 231.152 año 2.020, sigue siendo el lote Nº 19, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430716 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 23 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 23 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 231.152 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Pianelli Importaciones S.R.L. al Tomo: 182, Folio: 418, Nº: SN (23.03.1981), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 182, Folio: 426, Nº: 162583 de fecha 28/03/1981 y al Tomo: 182, Folio: 418, Nº: 162.582 de fecha 28/03/1981, a nombre de Pianelli Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Alelís y Las Madreselvas, a los 20 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote Nº 24, al norte con el lote Nº 20, y al este con el lote Nº 22, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 231.152 año 2.020, sigue siendo el lote Nº 23, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430717 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 18 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 18 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200.092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153.732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319.041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200.092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319.041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado en la esquina con frente al norte y al este sobre calles Los Aromos y Los Alelíos, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de frente y fondo; y linda además al sur con el lote N° 19, y al oeste con el lote N° 17, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2.020, sigue siendo el lote N° 18, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430719 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 26 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 26 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.152 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Pianelli Importaciones S.R.L. al Tomo: 182, Folio: 418, N°: SN (23.03.1981), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 182, Folio: 426, N°: 162.583 de fecha 28/03/1981 y al Tomo: 182, Folio: 418, N°: 162.582 de fecha 28/03/1981, a nombre de Pianelli Importaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Alelíos, a los 30 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 27, al norte con el lote N° 13, y al este con el lote N° 25, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.152 año 2.020, sigue siendo el lote N° 26, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430718 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con

derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 22 de la Manzana 2 Plano 8054311974. Lote designado con el No. 22 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142.613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P. al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142.613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Alelíos y Las Madreselvas, a los 10 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 23, al norte con el lote N° 201 y al este con el lote N° 21, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2.020, sigue siendo el lote N° 22, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430720 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 24 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 24 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2.020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200.092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153.732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319.041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319.041 de fecha 27.08. 1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Alelíos y Las Madreselvas, a los 30 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 25, al norte con el lote N° 15, y al este con los lotes N° 20 y 23, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2.020, sigue siendo el lote N° 24, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Iis Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430722 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 25 de la Manzana 2 Plano 80543/1974.

Lote designado con el N° 25 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Alelíos y Las Madreselvas, a los 40 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 26, al norte con el lote N° 141 y al este con el lote N° 24, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 25, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430723 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 27 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 27 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Alelíos, a los 20 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 28, al norte con el lote N° 12, y al este con el lote N° 26, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 27, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

\$ 1 430725 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 28 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 28 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión

administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Alelíos, a los 10 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 29, al norte con el lote N° 11 , y al este con el lote N° 27, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 28, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430727 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 29 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 29 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado en la esquina con frente al sur y al oeste, sobre Av. Las Amapolas y calle Las Madreselvas, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de frente y fondo; y linda además al norte con el lote N° 10, y al este con el lote N° 28, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 29, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430728 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 32 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 32 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Narcisos, a los 20 metros de la primera hacia el

oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 33, al norte con el lote N° 7, y al este con el lote N° 31, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 32, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430736 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 30 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 30 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado en la esquina con frente al este y al sur, sobre calle Las Madreselvas y Av. Las Amapolas, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de frente y fondo; y linda además al oeste con el lote N° 31, y al norte con el lote N° 9, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 30, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López (idente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430732 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 31 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 31 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Narcisos, a los 10 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y

linda además al oeste con el lote N° 32, al norte con el lote N° 8, y al este con el lote N° 30, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 31, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430734 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 33 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 33 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P al Tomo: 212, Folio: 152, N°: 142613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Narcisos, a los 30 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 34, al norte con el lote N° 6, y al este con el lote N° 32, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote N° 33, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.- Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430737 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 34 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el N° 34 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa N° 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Las Madreselvas y Los Narcisos, a los 40 metros de la primera hacia el oeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote N° 35, al norte con el lote N° 5, y al este con el lote N° 33, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el N° 231.151 año 2020, sigue siendo el lote

Nº 34, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inéft-Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430728 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 36 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 36 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, N°: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Madreselvas, a los 20 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al oeste con el lote Nº 37, al norte con el lote Nº 39, y al este con el lote Nº 35, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registro en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 231.151 año 2020, sigue siendo el lote Nº 36, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430740 Nov. 17 Nov. 19

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 35 de la Manzana 2 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 35 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 231.151 año 2020, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 1 21, N°: 153732 (22. 1 2.82) y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, N°: 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, N°: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sur sobre Av. Las Amapolas, entre calles Los Narcisos y Las Madreselvas, a los 30 metros de la primera hacia el este, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al oeste con los lotes Nº 36 y 39, al norte con el lote Nº 4, y al este con el lote Nº 34, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registro en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 231.151 año 2020, sigue siendo el lote Nº 35, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón,

de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 430739 Nov. 17 Nov. 19

[LOTERIA DE SANTA FE RESOLUCION DE DIRECCION DE GESTION N° 003 Y
RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL DE JUEGO DE AZAR N° 003](#)